Municipalidad
Monte Patria
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: Apruébase y Nombrase Contrato a Plazo Fijo a funcionario que se indica.-

Monte Patria, 02 de Octubre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 12.704.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma " por orden del Alcalde";
- El Decreto Alcaldicio N° 15.471, del 22 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto salud para el año 2017;
- El Decreto Alcaldicio N° 8.502 de fecha 03 de Julio de 2017, en el cual se contrata a Plazo Fijo a Doña Paulina Fernanda Chelen Barraza, Enfermera.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

Correo electrónico enviado por el Jefe de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal, Don Francisco Cortes Rivera, el cual solicita realizar renovación de contrato a plazo fijo a Doña Paulina Fernanda Chelen Barraza, Enfermera.

DECRETO:

1.- APRUEBESE Contrato Plazo Fijo y **NOMBRESE** a Doña **PAULINA FERNANDA CHELEN BARRAZA**, C.I. [redacted] como Enfermera, para cumplir Labores Clínicas en el Centro de Salud Familiar de Chañaral Alto por 11 horas semanales y 33 horas semanales para realizar Labores Clínicas en las Postas de Salud Rural dependientes del Centro de Salud Familiar de Caren, a contar del 01 de Octubre de 2017 y hasta el 31 de Diciembre de 2017, con una Remuneración Mensual Bruta de acuerdo a la Categoría B, nivel 15, Escalafón de la Ley 19.378; por un total de 44 horas semanales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S) CHILE

ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés

YMJ/JDC/FCR/sab.
- Secretaría Municipal (Of. de Partes)
- Unidad de RR. HH. DESAM
- Funcionario (a).